

CONCHALI, 26 agosto de 2008.

CITACION

Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 27 de agosto de 2008 a las 10:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

1. Cuenta.
2. Autorización o rechazo para adjudicar licitación "Arriendo vehículos Flota Municipal 2008 - 2012" y autorización para suscribir contrato respectivo.
3. Solicitud del Centro de Madres Ada Pilar Urrutia Aldunate, sobre modificar objetivo de Convenio FIDOF 2008.

Saluda atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

CONCHALI, 26 de agosto de 2008.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, convocada para el día miércoles 27 de agosto de 2008, a las 10:30 horas, en el sentido de complementar la tabla con lo siguiente:

FIDOF - Centro de Madres Villa México.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 27 DE AGOSTO DEL 2008**

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, siendo las 10.30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE INSPECCIÓN
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TABLA

1. Cuenta.
2. Autorización para adjudicar licitación "Arriendo vehículos Flota Municipal 2008 - 2012 y autorización para suscribir contrato respectivo.
3. Solicitud del Centro de Madres Ana Pilar Urrutia Aldunate, sobre modificar objetivo de Convenio FIDOF 2008.

COMPLEMENTO DE CITACIÓN

1. FIDOF, Centro de Madres Villa México.

PRIMER TEMA

CUENTA

1. Entrega tramitación cuenta sesión del 20.08.08

2. La señora Lidia Neira Presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, en representación de los vecinos de los pasajes Hilda / Adriana, adjunta firmas para apoyar la apertura de los portones de los pasajes, los que serían retirados a solicitud del señor Benjamín Cornejo. 8636.

3. La Directiva de la Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán - Adelanto Sector 2, solicita autorización para cambiar el objetivo de FONDEVE 2008.

4. ORD. N° 2.181 del SERVIU Metropolitano, informa sobre expropiación de la propiedad ubicada en Dorsal N° 1901, para la ejecución del proyecto "Habilitación Corredor de Transporte Público Av. Dorsal" y monto de la indemnización. Prov. 8776.

5. Oficio de la Contraloría General de la República, sobre interpretación del inciso final del artículo 81° de la Ley 18.695, en orden a precisar si resulta renunciante para el Concejo Municipal el plazo de 5 días hábiles para que se le proporcionen los antecedentes que le permitan resolver sobre una modificación presupuestaria. Prov. 8785.

6. La Directiva de la Junta de Vecinos Las Palmas Unidas de la U.V. N° 10 solicitan que el Municipio se comprometa con ellos, en el sentido de adjudicarles proyectos de pavimentación de calles, de veredas, multicanchas y juegos infantiles.

7. Entrega de Semana Municipal N° 43, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto dos de la Cuenta, consulta si los Pasajes Hilda y Adriana pertenecen a la Unidad Vecinal N° 19.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que los Pasajes Hilda y Adriana están emplazados en la Unidad Vecinal N° 13. Se trata de los portones que están al lado poniente del Balneario, los cuales fueron cerrados por acuerdo municipal. Además, todos los vecinos del sector acreditaron con su firma que se encontraban de acuerdo con el cierre de dichos pasajes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que, en general, no se respeta la apertura y cierre de los portones en el horario que se establece en el Reglamento. Por lo tanto, en este caso, se han recibido reclamos de un vecino, por lo que la Presidenta se adhiere al retiro de los portones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que no tiene un interés personal en el tema, pero sugiere que sea estudiado, puesto que, a lo mejor, los vecinos se encuentran de acuerdo en mantener los portones y sólo se trate de la opinión de la Presidenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al Director de Aseo y Ornato, señor Antonio Defilippi, que explique este tema.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, recuerda que existe una carta que se encuentra firmada por varios vecinos que están de acuerdo con el retiro de los portones. En base a esa reunión del Concejo, se notificó que serían retirados dichos

portones. Sin embargo, 31 vecinos, de un total de 34, manifestaron que no desean que se retiren dichos portones, aduciendo que firmaron la carta por otros temas. Por lo tanto, en este minuto, el tema se está viendo por la encargada territorial, señorita Carolina Ponce, para llegar a un acuerdo con los vecinos. Una vez que exista un acuerdo respecto del tema, se traerá nuevamente al Concejo Municipal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que tuvo razón al solicitar que se estudiara más el tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto tres de la Cuenta, entiende que la directiva de la Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán - Adelanto Sector 2, solicita autorización para cambiar el objetivo de FONDEVE 2008, referido a la compra de un DVD, el cual figuraba como equipamiento organizacional. En reunión de directorio se decidió destinar ese ítem a financiar insumos para talleres de chocolatería y arte reciclaje, para lo cual solicitan autorización del Concejo Municipal.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, de acuerdo a la información que recibió, existe un problema, puesto que la Junta de Vecinos aún no ha retirado el cheque del FONDEVE.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que aunque se autorice a cambiar el objetivo del FONDEVE, si la Junta de Vecinos no cumple ciertos requisitos no puede retirar el cheque. Sugiere mayores antecedentes respecto del tema, antes de tomar una decisión respecto del mismo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto cuatro de la cuenta, informa que la tasación indicada por el SERVIU respecto de la propiedad ubicada en Dorsal N° 1901 asciende M\$ 360.000 aproximadamente. Sin embargo, dado que se encuentran dentro del plazo de apelación (90 días), la Municipalidad de Conchalí va a señalar su desacuerdo respecto de la tasación, puesto que se estima que dicha propiedad tiene un valor mayor, no sólo por tratarse de una construcción de ladrillos de cemento, sino por el uso, convocatoria, ubicación, etcétera. Al perder esta propiedad, significa que el Municipio deberá arrendar un inmueble hasta que se resuelva el tema completo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, respecto al quinto tema de la cuenta, recuerda que el Concejo acordó realizar una consulta a la Contraloría General de la República, respecto de la interpretación del inciso final del artículo 81° de la Ley 18.695, en orden a precisar si resulta renunciable para el Concejo Municipal el plazo de cinco hábiles para que se le proporcionen los antecedentes que le permitan resolver sobre una modificación presupuestaria.

En síntesis, el Órgano Contralor indica lo siguiente:

"Atendida la especie presentada sobre una materia particular y, como antes se señalara, eventualmente, podría perseguirse la responsabilidad solidaria del Alcalde y del Concejo, cumple en manifestar que si la ley ha dispuesto expresamente un plazo mínimo de anticipación para que los Concejales cuenten con la información necesaria, para el debido análisis de la propuesta, toda vez que ello procedente que éstos renuncien al término previsto al efecto, cuestión que el legislador, podría afectar la adopción de una adecuada decisión en un tema especialmente sensible por parte de dicho órgano colegiado, cuestión que el legislador, precisamente, ha intentado precaver, a través de la incorporación del inciso final del artículo 81° en comentario.

En consecuencia, cabe concluir que el plazo establecido en el artículo señalado, es irrenunciable por parte del Concejo".

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que desea agregar algo respecto del tema. Hasta que no se aprobó esa modificación presupuestaria, nunca se les entregó anticipadamente la información. Por lo tanto, le parece muy bien que la Contraloría General de la República ratifique el derecho que tienen los Concejales de informarse con anterioridad respecto de las modificaciones presupuestarias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que no se utilice el concepto "nunca", puesto que, a su juicio, es más apropiado decir "generalmente".

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera que "nunca" se les entregó anticipadamente la información, lo puede decir con acta en mano.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en más de oportunidad se estimaron los plazos, incluso, se excedieron los plazos para la aprobación de una modificación presupuestaria en particular. Por ejemplo, recuerda que, en una oportunidad, se entregaron los antecedentes y alguien manifestó que dicho tema se podía aprobar inmediatamente, porque ya contaban con toda la información, a lo cual se respondió que no existía urgencia en la aprobación. Esa situación ha ocurrido en varias oportunidades. No obstante, en otras oportunidades, reconoce que se solicitaron aprobaciones inmediatas por la urgencia que tenía un tema en particular. A su juicio, es cosa de buscar las actas, por lo que reitera que lo correcto es decir "generalmente".

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, reitera que nunca se les entregó información anticipada al Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se deben separar las modificaciones presupuestarias, puestos que en algunas sólo se deben incorporar partidas relacionadas con proyectos PMU, respecto de las cuales llega una nota que indica que se aprobó equis proyecto en el Gobierno Central.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que ese tipo no necesita muchos antecedentes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Contraloría General de la República indica que se debe esperar cinco días, incluso, en esos casos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que la Contraloría General de la República da la libertad de poder elegir si se espera o no los cinco días.

La señora **ALICIA TORO**, señala que hace un año atrás aproximadamente, se realizó la consulta a la Contraloría General de la República, pero teniendo claro que los plazos legales eran de cinco días. La consulta concreta que se realizó fue si era facultativo de los Concejales renunciar a los cinco días de plazo que establecía la ley, en caso que se estimara que estaban todos los antecedentes a la vista.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, entiende que se consultó si el Concejo Municipal podía renunciar al plazo de cinco días si hubiese acuerdo unánime.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Contraloría General de la República responde que no se puede saltar los cinco días de plazo, aunque exista acuerdo unánime del Concejo Municipal. En el fondo, el legislador indica que los Concejales son menores de edad, que no pueden discernir en un momento determinado si basta con los antecedentes entregados, para aprobar una modificación presupuestaria. El Legislador dice que se reservan los cinco días para mejor resolver.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que esa es una interpretación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades está en esa línea.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, de acuerdo a su interpretación, esa facultad ha sido un resguardo para que, al menos, se cuenten con cinco minutos para leerla, cuando el Alcalde la presenta y solicita que se apruebe una modificación presupuestaria.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda que hay una idea de resguardo, pero el Dictamen de la Contraloría General de la República es categórico en términos que no se pueden renunciar a esos cinco días de plazo. Por ejemplo, se podría dar el caso hipotético que existiera la emergencia de aprobar una modificación presupuestaria, sin embargo, se tendría que esperar cinco días hábiles.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, insiste que el espíritu de la propuesta de la Contraloría General, es resguardar a los Concejales, en términos que no se les obligue a aprobar inmediatamente una modificación presupuestaria, recién presentada al Concejo Municipal, sobretodo cuando se está en minoría.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la Concejala Hoffmann debe reconocer que, en más de una oportunidad, ha solicitado la unanimidad para aprobar una modificación presupuestaria, lo cual también representa una buena señal, puesto que, en este Municipio lo que más hay es información.

El Concejel, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que nunca se ha aprobado una modificación presupuestaria si no se cuenta con la unanimidad del Concejo Municipal, en términos de anular el tema de los cinco días.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto seis de la Cuenta, informa que se han tenido reuniones con la directiva de la Junta de Vecinos Las Palmas Unidas, en las cuales se han logrado algunos acuerdos respecto de varios temas. Entre otras cosas, informa que se aprobó la refacción de la multicancha, a través del Programa de Mejoramiento Urbano, por M\$ 16.000.

Respecto al tema de las calles, informa que éstas se encuentran integradas al Plan de Pavimento Participativo. No obstante, el Presidente de la Junta de Vecinos hace presente que faltan pasajes, no están todos incorporados en dicho programa.

Aclara que lo anterior sólo lo manifiesta a modo de comentario, puesto que aún no responde la carta a don Luis Rojas.

El señor **LUIS ROJAS**, señala que es Presidente de la Unidad Vecinal N° 10 y como tal, se encuentra solicitando una carta compromiso, la cual el Alcalde quedó de entregar en una fecha determinada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ha ido contestando de a poco, pero el señor Rojas busca es una respuesta concreta.

El señor **LUIS ROJAS**, señala que los vecinos quieren una respuesta seria, no ven algo concreto, si se hace un proyecto la gente quiere verlo, si se va hacer una plazoleta, resolver el tema del agua y área verde, también la gente quiere verlo, pero no tiene ningún documento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el señor Rojas quiere una certificación, respecto de lo cual informa que hace algunos días atrás concurrió a terreno con el encargado de mejoramiento urbano, pero no vieron al señor Rojas para entregarle una copia. No obstante, entiende que los acuerdos que se tomaron en la calle Teresa Maldonado se los hicieron llegar al señor Rojas, pero efectivamente faltan algunos puntos. Por ejemplo, falta concretar los pasajes que se podrían adicionar al Programa Pavimento Participativo, en un segundo grupo.

SEGUNDO TEMA

AUTORIZACIÓN O RECHAZO PARA ADJUDICAR LICITACIÓN "ARRIENDO VEHÍCULOS FLOTA MUNICIPAL 2008- 2012" Y AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO RESPECTIVO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde someter a consideración del Concejo autorizar o rechazar la adjudicación de la licitación denominada "Arriendo Vehículos Flota Municipal 2008 - 2012; como también la autorización para suscribir el contrato respectivo. Al respecto, informa que la idea es extinguir el contrato de arriendo, sin donación. En una sesión pasada, el Concejo Municipal aprobó el llamado a licitación y, en esta oportunidad, se está solicitando el pronunciamiento respecto de la adjudicación de la propuesta pública.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, recuerda que el Concejo autorizó llamar a licitación por superar el período Alcaldicio y superar las 500 UTM. Asimismo, cabe recordar que es un contrato de arrendamiento puro y simple, por cuatro años.

Es bastante grato el resultado de la licitación, dado que históricamente a esta licitación se presentaba una o dos empresas, por lo tanto, era muy poco el margen de elección. En este caso, se presentaron cuatro con un total de ocho ofertas, puesto que algunas hicieron más de una, dentro de las cuales se ofertaron varios tipos de camionetas, con nuevas marcas incorporadas en el mercado, como son los nuevos jeep Chery, hasta vehículos con marcas más conocidas, como son: Ford, Chevrolet y Nissan. El Municipio esperaba recibir ofertas de vehículos de marca Suzuki y, en el caso del minibus, marca Hyundai.

Las ofertas que se recibieron corresponden a los siguientes oferentes:

- 2 Empresa SALFA Ltda.
- 4 Daniel Ossa Canales.
- 1 PETRIC Automotriz.
- 1 Transportes STM.

La Comisión Evaluadora evaluó sólo cuatro ofertas, privilegiando una sola de cada empresa. Se optó por dejar fuera los vehículos chinos, porque, de acuerdo a los antecedentes obtenidos, éstos traen una falla importante y, en este caso, se están solicitando 15 camionetas. Por lo tanto, la facilidad que fallen dichos vehículos sería bastante grande y otras se dejaron fuera, porque no se atenían a la flota actual.

Respecto a los vehículos de Seguridad ciudadana, informa que, actualmente, cuentan con 2 Jeep Suzuki Vitara, que han salido bastante buenos en cuanto a calidad e imagen de seguridad, teniendo en cuenta que están 24 horas en funcionamiento, subiéndose a cunetas, muchas veces les llegan piedras y éstos han respondido de manera adecuada.

La mayor ponderación fue asignada a la propuesta económica. El resto que se exige se refiere a las mantenciones, servicio técnico, vehículos de recambio y todo lo que está detallado en el acta de evaluación, respecto de lo cual todas las empresas ofertan el mismo servicio.

Dado lo anterior, como Comisión, proponen la adjudicación de la oferta número dos de la empresa arrendadora de vehículos SALFA, que es el concesionario directo de Chevrolet, por un valor de UF 310 mensuales. En los documentos se puede ver que se recibieron ofertas que van desde las UF 310 hasta UF 532 mensuales, respecto de vehículos con calidad similar.

El valor que se propone adjudicar asciende a UF 310 mensuales por el modelo camioneta Chevrolet S10, que es la camioneta Apache, que ha dado muy buenos resultados en el mercado, dos vehículos Suzuki Vitara Gran Nomade y un minibus modelo Hyundai H1.

El día 26 de septiembre tendrían que estar las nuevas camionetas, son 15 camionetas, 2 jeep y un minibus, todos cero kilómetro, con mantenciones, permisos de circulación, seguro obligatorio, seguros contra terceros, todo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta por el monto mensual a pagar.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que UF 310 mensuales, son alrededor de M\$ 6.000.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que le parece bien que se priorice la oferta económica, pero tiene un conflicto ético, por lo que sugiere que se estudie la posibilidad de prorrogar el contrato vigente. El problema es que la licitación se hará efectiva en un período de elecciones municipales, lo cual significa que tanto el Concejo Municipal como el Alcalde, podrían variar por los próximos cuatro años. Tiene claro que la ley les entrega facultad para adjudicar esta licitación, pero le complica, porque le parece un poco impresentable que este Concejo apruebe algo que se va a implementar en el próximo período.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que ese tema se analizó con el Alcalde. De hecho, éste quería postergar la licitación, pero la Ley de Chilecompra no permite la renovación del contrato y éste dice: "a tres años, no renovable."

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, como Alcalde, era partidario de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre, pero la Dirección Jurídica informó que no era factible esa figura, lo cual es distinto a otros contratos de mayor envergadura financiera.

la Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, consulta si este nuevo contrato se podría adjudicar por un año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que, en ese caso, no habría interesados.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que sumado a lo anterior, son vehículos para gestión, independiente quien los utilice, serán vehículos cero kilómetro.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que eso se aprobó en una sesión del Concejo Municipal celebrada hace un mes atrás.

la Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se puede cambiar de opinión, porque día a día se va viendo que se va acabando el período. Al momento de aprobar, se desea apoyar la gestión.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, aclara que los vehículos cumplirán su función independiente a quien esté dirigiendo la Municipalidad de Conchalí. La idea es que sean siempre 18 vehículos cero kilómetro, independiente cuál sea el servicio que se les de o la destinación. En esta oportunidad, se va a reemplazar a los siete vehículos municipales que están absolutamente en malas condiciones y ocho que se encuentran en arrendamiento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende la aprehensión de la Concejala Hoffman, por ese motivo no quería someter este tema a consideración del Concejo Municipal, puesto que considera que no es el mejor momento. Sin embargo, terminó el plazo, porque estos contratos son por 36 meses, porque las empresas funcionan con créditos leasing. Anteriormente, se celebraban contratos con donación final, pero al ser donados se continuaba utilizando los vehículos y se podía llamar en un año más a licitación, pero actualmente no lo permite la Contraloría.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el arriendo con donación no fue por acuerdo del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que antes existía esa modalidad. No obstante, aclara que el primer contrato fue celebrado por la anterior gestión y posteriormente, se modificó.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, explica que una de las garantías que presenta esta licitación es la cantidad de ofertas y la amplitud de precios. En este caso, la licitación se encuentra justificada, porque se propone adjudicar a la de menor valor, puesto que, en general, se propone la más cara por diversas razones. Por lo tanto, es sumamente grato proponer la oferta más barata en este caso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que la oferta que se propone es, más o menos, el valor que se está cancelando actualmente.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que no es comparable, porque se está contratando el doble de vehículos y hay tres de éstos que tienen un valor muy superior a todos los que tienen hoy día. Actualmente, hay en arriendo siete camionetas en un contrato, aparte de los dos jeep de Seguridad Ciudadana. El contrato se acaba el 25 de septiembre de 2008, lo cual significa que se retiran todos los vehículos de la flota municipal, excepto los 2 jeep y 2 camiones Antirol

que se encuentran bajo otro contrato de arrendamiento. El minibus no está incluido en este contrato.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que igual se debe cancelar ese costo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, consulta si todos los vehículos traen incorporado el logo municipal.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que todos los vehículos traen el logo municipal incorporado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que, en esta propuesta, sólo se cambian los vehículos viejos.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que, actualmente, se tienen en arriendo ocho vehículos. La idea es dar de baja los siete vehículos municipales y devolver los 8 que se encuentran en arriendo y se arriendan 15 camionetas, con lo cual estarían aumentando en 2 Jeep para el Departamento de Seguridad Ciudadana, que es lo que se pensaba implementar durante el año.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta por los términos de dinero.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, responde que si se empieza a sumar la cantidad de dinero que se ha gastado en reparaciones de los vehículos propios, se constata que es impresionante, puesto que a algunos se ha invertido alrededor de dos millones de pesos este año, porque de otra forma no pasan la revisión técnica.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que esa información se envíe por escrito a los Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay una parte que es mantención del contrato y otra de mantención del Municipio.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que se refiere a los vehículos propios que se van a dar de baja con este contrato. El año pasado, se gastó en un camión alrededor de M\$ 6.000, porque se necesita que éste estuviera en la calle, era un vehículo del año 92. No obstante, ahora se dio de baja con el arriendo de los camiones Antirol.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en estos momentos, hay tres camiones nuevos.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que tres camiones nuevos, de los cuales dos se encuentran en arrendamiento y uno por proyecto de la Intendencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se trata de la máquina retroexcavadora que está de base en Conchalí, pero la Oficina de Emergencia la puede solicitar en cualquier momento. Por ejemplo, esta semana estuvo en Pirque trabajando en unas laderas, lo cual significa pasar un funcionario municipal.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que eso es bueno, porque permite al funcionario aprender a manejar bien la máquina retroexcavadora.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese es el costo de tener esa máquina, la cual cancela Conchalí. Entiende que dicha máquina también operó en el basural de El Cortijo, con lo cual se logró retirar los residuos en forma más rápida que si se hubiese realizado en forma manual.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, hace presente que el hecho de contar con vehículos nuevos agiliza una serie de procesos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo que se debe hacer es rematar los vehículos que se dan de baja.

Recuerda que se somete a consideración del Concejo Municipal adjudicar la licitación a la empresa SALFA. En un principio, no se contaba con información respecto de esta empresa, pero se hicieron las consultas y se les indicó que atendían una cantidad importante de instituciones, tales como: Carabineros, Codelco, Aeropuerto, etcétera.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se requieren los dos tercios para aprobar esta materia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí, porque excede el periodo alcaldicio. Una vez aprobada la adjudicación, se procede a suscribir el contrato. En el fondo, son tres pasos a seguir: llamar a licitación, adjudicar y suscribir la firma de contrato.

Se encuentran considerados 48 meses.

El señor **ANTONIO DEFILIPPI**, señala que al pedir un crédito un año más, es más económica la cuota, aumentan los intereses.

Señala que, en el fondo, es un crédito. Obviamente, al hacer el cálculo sale más caro, pero incluye mantención y seguro. Actualmente, si falla, por ejemplo, el minibus se debe poner otro, puesto que éste se utiliza en un programa que consiste en salir con vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entendiendo que no hay más consultas, solicita la aprobación.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que no va a votar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, al no haber más alternativas, debe someter a votación el tema.

La Señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que por aprobar o rechazar la licitación de arriendo de vehículos Flota Municipal 2008- 2012 y autorización para suscribir el contrato respectivo.

El Concejal señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que por la información entregada por el Director de Aseo y Ornato y, en atención a que es la oferta de menor valor, vota favorablemente.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que vota favorablemente de acuerdo a las actuales condiciones entregadas por el profesional y además, como termina el contrato anterior el 25 de septiembre, significaría que la

Municipalidad quedaría sin movilización y sin movimiento, por lo que sería muy difícil atender los requerimientos de los vecinos.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza por considerar que existe un conflicto ético al traspasar esa responsabilidad a la próxima administración y además, porque no se adjuntó el informe presupuestario.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Concejal, señor **JUAN JOSÉ SANTA CRUZ**, señala que aprueba. No entiende la argumentación de la Concejala Hoffmann, puesto que el Municipio debe operar regularmente los 365 días del año, puede que no sea cómodo que venza un contrato, pero si las cosas se hacen funcional y correctamente, en forma transparente, un Municipio debe operar, tanto en un período electoral, como en un período no electoral, con la tranquilidad para todos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, solicita que se deje constancia en Acta que entiende el argumento, pero eso no justifica que el contrato sea por 4 años, puede ser perfectamente por 6 meses y volver a llamar a licitación en febrero, abril o mayo, para efectos de dar libertad al próximo Concejo Municipal.

Reitera que entiende el argumento, pero tiene un conflicto ético. No lo rechaza porque sí, sino que efectivamente podría suscribirse un contrato transitorio. A su juicio, no tiene por qué amarrarse por 4 años la próxima administración.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que corresponde autorizar la suscripción del contrato con la empresa SALFA.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que aprueba.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que aprueba.

El Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Concejal, señor **JOSÉ SANTA CRUZ**, señala que aprueba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

Señala que ambas votaciones se aprueban por ocho votos a favor y un voto en contra.

Los Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, aprueban adjudicar la licitación denominada "Arriendo Vehículos Flota Municipal 2008 - 2012", a la empresa SALFA, por un valor mensual de 310 UF. La Concejala, señora María José Hoffmann rechaza.

Los Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, aprueban suscribir contrato de la licitación denominada "Arriendo Vehículos Flota Municipal 2008 - 2012", con la empresa SALFA por un periodo de cuatro años. La Concejala, señora María José Hoffmann rechaza.

TERCER TEMA

SOLICITUD DEL CENTRO DE MADRES ADA PILAR URRUTIA ALDUNATE, SOBRE MODIFICAR OBJETIVO DE CONVENIO FIDOF 2008

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el Centro de Madres Ada Pilar Urrutia Aldunate solicita modificar el objetivo del FIDOF 2008, por diferencias en los precios de los materiales y para buscar un mejor rendimiento de los recursos que se destinarán a arreglar la sala. Concretamente, se solicita cambiar el refrigerador por otro artefacto.

La señora **ADRIANA MENESES**, informa que envió un nuevo memo al Municipio, puesto que ayer, nuevamente, salieron a cotizar, ya que sólo lo habían hecho por Internet y la verdad, que el frigobar es un artefacto sumamente pequeño y su precio es equivalente al costo de un refrigerador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el memo se indica que se desea comprar un refrigerador, porque existe muy poca diferencia con el frigobar. Además, se indica que se debe poner gastos de movilización y que la cerámica ya fue comprada. Consulta a la señora Meneses cuál es el cambio que se solicita al Municipio.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que se solicita una modificación en términos de incluir el monto de la locomoción y además, existe una diferencia en la instalación de la cerámica. Además, tienen contemplado colocar una protección a la puerta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el monto que se desea incluir como gasto de movilización.

La señora **ADRIANA MENESES**, responde que, a la fecha, llevan gastado \$ 10.110 por concepto de movilización.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la cerámica ya fue adquirida, por lo tanto, no se va a comprar lo que indica el presupuesto.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que el presupuesto que tenían era por un trabajo vendido y quieren gastar el dinero en la protección de la puerta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone a la vecina que adjunte el actual presupuesto, en el cual se indique presupuesto antiguo y presupuesto nuevo, para efectos de modificar los valores. Por ejemplo, si la protección va a costar \$ 80.000, se debe presentar un presupuesto que indique ese valor.

El Concejo está dispuesto a aprobar, por lo que sugiere a la señora Meneses que solicite al señor Patricio Saavedra, quien se encuentra presente, que le ayude a hacer un presupuesto tentativo y posteriormente, lo incorpora.

La señora **ADRIANA MENESES**, señala que los recursos ya los recibieron, los cuales desean destinar para el refrigerador y cerámica, quedándoles un saldo de alrededor de \$ 70.850, el cual se solicita invertir en la protección y en el pago de gasfitería.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que existe acuerdo del Concejo Municipal para que el Centro de Madres adjunte el nuevo presupuesto, pero queda aprobado en primera instancia.

CUARTO TEMA **INCIDENTES**

a) FIDOF - CENTRO DE MADRES VILLA MÉXICO

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el Centro de Madres Villa México, ubicado en la Unidad Vecinal N° 23, postuló un proyecto FIDOF para la compra de un mesón de acero y cuatro ventiladores. Sin embargo, al comprar los ventiladores en invierno, se ahorraron un poco de dinero, por lo que solicitan autorización del Concejo Municipal para invertir el saldo en 2 juegos de loza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que deben incorporar un nuevo ítem, para la compra de dos juegos de loza.

Por unanimidad, se aprueba que el Centro de Madres Villa México gaste un saldo del Convenio FIDOF, ascendente a \$ 44.910, en la adquisición de dos juegos de lozas.

b) FONDEVE - JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN -A DELANTO SECTOR 2

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán - Adelanto Sector 2, presentó un presupuesto de \$ 410.000, por concepto de infraestructura y mejoramiento de espacios públicos; por concepto de equipamiento organizacional \$ 24.000; y por concepto de capacitación \$ 220.000, lo cual da un total \$ 650.000. No obstante, se solicita sumar los \$ 24.000 a capacitación (Curso de Chocolatería), dado que desecharon gastar esos recursos en un DVD, como estaba previsto inicialmente.

Por unanimidad, se aprueba que la Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán - Adelanto Sector 2 destine los \$ 24.000 asignados inicialmente al ítem equipamiento organizacional - Programa FONDEVE, a un taller de chocolatería.

c) BINGO - JUNTA DE VECINOS LA PALMERA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se realizará un gran Bingo el día 29 de Agosto de 2008 en la Unidad Vecinal N° 15, el cual se encuentra organizado por la Junta de Vecinos La Palmera, a las 20.30, en la sede Alberto González 3736. La entrada es gratuita.

d) **PRESENTACION PLAN REGULADOR**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que hoy se realizará la presentación del Plan Regulador en el Salón Milenium y mañana en el CESCO.

e) **JORNADA DE CAPACITACION DEL PERSONAL EN PUNTA DE TRALCA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el viernes el Municipio no va a funcionar en forma normal, dado que se realiza la Jornada de Capacitación del Personal por el PMG, en la localidad de Punta de Tralca. Los buses saldrán a las 8.30 de la mañana y regresan el sábado a la hora de almuerzo. Asimismo, se programó para el 29 de agosto un bus de regreso a las siete de la tarde, porque hay personas que deben regresar, porque no les dan permiso y al otro día se reincorporan al programa de capacitación.

Se estima que alrededor de 250 funcionarios asistirán a dicha capacitación. Los choferes también participan en esta actividad.

El programa está orientado a un tema de mayor conocimiento del Estatuto Administrativo, que dice relación con los deberes y derechos funcionarios, incorporar más el programa de mejoramiento de la gestión o cumplimiento de indicadores, metas de gestiones, calidad de la atención. Asimismo, se contempla un área de ética y sistema público, para lo cual se contrató a una profesional de la Universidad que expondrá ante los funcionarios un tema candente, que es "Probidad ética al servicio público". Posteriormente, habrá una intervención que corresponde al gremio municipal, en orden a los temas gremiales de los trabajadores municipales.

f) **ANIVERSARIO UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se recibió una invitación para el Aniversario de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, actividad que se realizará el 30 de Agosto, en la noche.

g) **REUNIONES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que las reuniones de presupuesto participativo terminan la próxima semana, las cuales consisten en que, en cada barrio, se levanten una batería de proyectos, iniciativas barriales que, en cada barrio, se levanten una batería de proyectos, iniciativas barriales en torno a los proyectos que deberían ser considerados en el próximo presupuesto municipal, ya se ha hecho en dos barrios Barón Juras Reales y Juanita Aguirre.

Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta como ha sido la asistencia en los proyectos barriales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que concurren sólo los vecinos interesados, porque la gente que asiste opina y colabora. Toda esa información se va a vaciar.

En septiembre se cierran estas actividades. Los proyectos participativos representan un ejercicio vecinal, en términos de involucrarse en la decisión de un fondo de proyectos que se quiere proponer para el nuevo presupuesto municipal, a fin que se incorporen proyectos sentidos por los vecinos, se discute si son veredas, multicanchas, áreas verdes, etcétera.

A continuación, ofrece la palabra en hora de incidentes.

h) GESTIONES DE LA CONFUSAN

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ GUAJARDO**, señala que no entiende lo que está haciendo la CONFUSAN. Consulta de qué se trata.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la CONFUSAN está haciendo un planteamiento al Ministerio de Salud. Cree que son las reivindicaciones que se presentaron a través de la ANEF, la cual logró un conjunto de regalías que la CONFUSAN, aparentemente, señala que también deben ser consideradas en ese mejoramiento. La semana pasada se realizó un paro, el cual se suspendió y ahora, nuevamente, están en paro, todos los consultorios son gremiados.

Corresponde que los SAPU funcionen y se supone que existen turnos éticos que se desarrollan para atender las emergencias, etcétera, no es un tema con el Municipio de Conchalí, porque ya se llegó a un acuerdo firmado y doloroso con los funcionarios de la salud, sino que es un tema nacional.

i) PROGRAMA DE RECARPETEO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa, para conocimiento de los Concejales, que el Municipio está solicitando con extrema urgencia la ampliación del programa de recarpeteo, incorporando determinadas calles que, a su juicio, deben ser reparadas, no con una máquina de bacheo, sino con una solución más integral. Las calles consideradas de alta prioridad por el sobre uso son, entre otras, Tupungato, el tramo que falta en Alberto González, Nahuelbuta, Alfalfal, Romeral y Abraham Lincon. Las calles que fueron presentadas como suma urgencia para que resuelva la Plan Asfáltica son, entre otras, Punttiagudo, Camino Vecinal, Mario Alegría, El Mercurio, Sandra, Elisa Undurraga y Arrozal.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debe arreglar la calle Independencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el recarpeteo de la calle Independencia se encuentra licitado, porque esa es una franja concesionada a Transantiago. La controversia que existe para no iniciar las obras dice relación, aparentemente, con la autoridad de transporte, para los desvíos correspondientes de la locomoción colectiva, que no pueden trabajar con una franja, porque es muy delicado y peligroso, dado que se debe cortar la calle.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se debe, al menos, recarpetear la Avenida Independencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ha recarpeteado con fondos del Municipio. El tema es que viene un recarpeteo completo, desde Vespucio al sur. No obstante, hasta la fecha, se ha hecho en varios puntos, siendo que no corresponde al Municipio.

El Concejel, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que falta recarpetear en Independencia con El Cortijo, porque ese tramo está sumamente deteriorado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se ha recarpeteado dos veces ese punto. No obstante, reitera que el recarpeteo que realiza el Municipio está dirigido a pasajes, no a calles de alto uso, como es Independencia.

INAUGURACIÓN CENTRO GERIATRICO ENEAS GONEL

j) Una **VECINA**, felicita al señor Alcalde por la inauguración del Centro Geriátrico de Eneas Gonel. Se siente muy orgullosa de vivir en Conchalí, porque la gente adulta cuenta con un lugar digno donde atenderse.

PROBLEMAS DE INSEGURIDAD VECINAL

k) El señor **DIONES REYES**, señala que pertenece a la Junta de Vecinos N° 10 de Las Palmas Unidas, vive en el pasaje Canopus, es primera vez que asiste a una sesión del Concejo Municipal.

Le gustaría que los Concejales y el Alcalde conocieran un pensamiento general que tienen los vecinos. La mayoría de sus vecinos son personas adultas, de la tercera edad, que ya han entregado todo al servicio del país, pero están sufriendo una situación que, a lo mejor, la desconocen las autoridades, en cuanto a una sensación de inseguridad ciudadana producto de reiterados asaltos. Hace algunos días atrás intentaron violar a una persona, quiebran vidrios, drogadicción, es una sensación absoluta de inseguridad, es como decir vivo al lado de la Comisaría o al lado de oficinas de la Municipalidad y esa sensación se vive a diario, la cual se coloca más crítica los fines de semana.

Ha elevado solicitudes a la Municipalidad, es muy sincero, no le gusta el tema de la política, porque no ha visto ninguna respuesta desde sus autoridades, no sabe en qué sector vive la señora que se siente orgullosa de vivir en Conchalí. En lo personal, se encuentra muy cerca de una Avenida principal, pero para él es una sensación absoluta de inseguridad, dado que tiene un hijo de 4 años. Inclusive, tiene los documentos que envió el año 2006 al señor Alcalde, pero obtuvo una respuesta insólita del Municipio. Incluso, grabó el viernes, en la noche, un video con cámara, el cual envió a Carabineros, pero tampoco obtuvo una respuesta. En dicho video se registra un vehículo a 80 kilómetros de velocidad, el cual chocó una muralla de la vivienda de la señora Ana, vecina que vive al fondo del pasaje.

Entre otras cosas, se solicitó un lomo de toro, pero en la respuesta se indica que realizaron una visita inspectiva, para ver si era posible, pero dicen que no es factible. Por lo tanto, cabe consultar ¿cómo se podría solucionar ese problema?

Las discotecas y bares que funcionan en la avenida generan situaciones incontrolables y no se hace nada al respecto. Acaso se debe esperar que siga muriendo gente de la tercera edad, es imposible esperar eso. Hace menos de un año murió una vecina del sector, porque un camión del condominio emanaba gas.

Por otra parte, hace un tiempo atrás, se rebasó la alcantarilla, salieron preservativos, cáscaras de grasa y su departamento se llenó de cosas insalubres. ¿Qué hace con su hijo?

Considera que se habla mucho de recarpeteo y cosas de esa naturaleza, pero resulta que ellos estando tan cerca de la Municipalidad no han visto soluciones. La gente se aburre, porque hay muchas cosas que se deben hacer, aunque este Gobierno ha hecho muchas cosas buenas y lo otro, es el respeto hacia la sociedad, se deben empezar a respetar entre todos.

Dado lo anterior, solicita que se haga algo, no se debe esperar las elecciones para hacerlas. Muchas de las personas que se encuentran presentes eligieron a los Concejales y al Alcalde y él, sinceramente no ve mayor preocupación, lo cual es compartido por muchos vecinos, porque existe una sensación ciudadana de inseguridad y de no preocupación hacia la gente, por qué esperar. El Alcalde manifestó 365 días al año, se debe comenzar desde el primer día de enero al último día de diciembre, cuánto se tiene que esperar para que las autoridades se preocupen de los vecinos, muchos de los presentes votaron por las actuales autoridades y por ende, deben representar a los vecinos.

No entiende que la señora que vive en La Palma, porque ella mejor que nadie debe saber la sensación de inseguridad. Incluso, varias veces, se ha tranzado a golpes con personas que se sorprenden robando.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala encontrarle toda la razón, pero no debe ser agresivo.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, consulta si envió los antecedentes a los Concejales.

El señor **DIONES REYES**, responde que es un mero trámite, porque el papel pasa de una oficina a otra, en lo cual tiene experiencia. En su vivienda existe un ventanal grande que da hacia la calle, cuando supuestamente fueron a ver el tema del lomo de toro, no fue ningún inspector ese día, fue la respuesta que le dieron por escrito y no fue nadie. Ese lomo de toro es necesario en el lugar, no hay niños en el lugar, porque todos se han ido, a su hijo tiene que sacarlo del pasaje para llevarlo a jugar a otra parte, en la plaza Sagitario que, a las cuatro de la tarde, están tomando y drogándose.

Un **VECINO**, señala que es un foco de drogadicción y venta de drogas en el lugar.

El señor **DIONES REYES**, señala que hay muchos domicilios en los cuales se vende droga. Qué se está haciendo, como autoridad, por los vecinos, incluyendo a las personas de tercera edad que viven en su sector y su familia. Esa es su preocupación.

Un **VECINO**, señala que se conversó con el Intendente, quien manifestó que concurriría a este sector.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se han hecho varias cosas, pero probablemente en la cuadra del vecino no se ha hecho o en su manzana. Reconoce que siempre se les ha criticado por la poca difusión de los trabajos.

Frente al tema de seguridad, recuerda que en el Liceo A-41, se realizó un Cabildo Comunal, en el cual participaron 600 vecinos dirigentes, donde se discutió el tema de seguridad. Los vecinos manifestaron que la principal dificultad es que el Cuartel de Policía no está en la comuna, sino que se encuentra fuera de Conchalí. Por lo tanto, la decisión que se tomó con todos los vecinos y con los Concejales, fue trabajar para construir la Comisaría de Conchalí, porque eso es concreto, puesto que significa tener como vecino a la Dirección de la Policía, con sus equipamientos. Ese cuartel se está construyendo en Gambino con Cardenal Caro.

El señor **DIONES REYES**, señala que tiene que ir a dejar a su hijo al jardín, en Principal con Gambino.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esa es una iniciativa concreta, se puso una cámara de seguridad en Independencia, la cual se monitorea durante las 24 horas. Esta cámara será monitoreada por la Quinta Comisaría cuando comience a funcionar a fin de año, porque es fácil decir que existen bares, pub y restaurantes que generan problemas, pero son las Juntas de Vecinos las que entregan su autorización para que funcionen esos establecimientos. Los dirigentes de las Juntas de Vecinos emiten un documento que llega al Concejo Municipal, en el cual se indica que no ven ningún inconveniente en que se instale una botillería, restaurante, pub, etcétera, porque la ley es así. Por lo tanto, todos tienen responsabilidad en esta materia.

El señor **DIONES REYES**, señala que, como vecinos, tienen también la responsabilidad de velar por su bien. Felicitaciones por la cámara, pero resulta que a su vecina la asaltaron en la esquina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se desea instalar un mayor número de cámaras, pero se necesitan más recursos, se espera llegar a 18 cámaras, porque hay otros puntos de la comuna que requieren, se está pensando en El Cortijo, Balneario, Barón de Juras Real, diferentes puntos, porque eso otorga mayor seguridad a los vecinos de la comuna.

Si el vecino está a 50 metros de la Municipalidad y dice que le da lo mismo que ésta esté en el lugar, porque no resuelve los problemas, cree que ningún Concejal estaría en desacuerdo de resolverle los problemas. La prioridad es ver donde se asignan los pocos recursos que existen para resolver los problemas de la gente.

El segundo punto del Cabildo, que para su gusto fue un ejercicio importante, fue alumbrado público, en lo cual se hizo una inversión de muchos millones, en términos de cambiar casi todo el alumbrado público de la comuna de Conchalí. Por ejemplo, una Alcaldía contrató a un cantante por M\$ 40.000, para que cantara con la gente, en cambio, Conchalí no hace eso. En Conchalí está la Casa de la Mujer, Adulto Mayor, va por otro lado, se compran computadores a los niños, algunos están becados en la Universidad, hay una Orquesta de Jazz, etcétera. No obstante, a lo mejor, eso rinde menos popularidad.

El señor **DIONES REYES**, señala que no le gusta la fanfarria, le gustan las obras, hechos concretos, no mucha parafernalia, porque eso no sirve de nada. Está bien que el Alcalde, como autoridad, vea que eso es beneficioso para la gente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se le podría haber dicho al Ministerio, en relación al Barrio La Palmilla, donde se acaba de hacer una

inversión importante en un colector de Aguas Lluvias, que no financiara dicho colector, pero está claro que esa era la prioridad.

Se está trabajando para ver cómo se resuelve el tema de la delincuencia. Por ejemplo, se encuentran presentes en la sala algunos vecinos de Julio Montt Salamanca, quienes tienen un problema, porque en ese sector se debe trabajar con un tubo de 800 ó 1.200 para poder resolver el tema de Aguas Lluvias. Los diagnósticos siempre se realizan, puesto que la idea es avanzar de alguna forma, para ir despejando las dificultades.

Recuerda que antes se inundaba la calle Dorsal, porque nunca se había limpiado el tubo, por lo tanto, se contrató un camión y se limpió, a veces se inunda, pero no en la proporción que ocurría antes. La impresión que tiene el vecino es que se debe hacer más cosas, respecto de lo cual se encuentra totalmente de acuerdo.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, felicita al vecino por el coraje que tiene al plantear en el Concejo Municipal este tema, con respeto a quienes son elegidos por los vecinos. También se quiere hacer cargo, porque es una Concejala de oposición que apoya muchas cosas, dice con responsabilidad que si se ha avanzado en la comuna en algunos temas y también bastante humildad que en el tema de seguridad ciudadana están muy débiles, lo han hablado con el Alcalde en privado, en cuanto a que es un tema que se debe priorizar y por esa razón, se instalaron cámaras de vigilancia. Este tema lo ha planteado y no es la única, son varios los que están preocupados por el tema de seguridad ciudadana, porque está absolutamente ligado a los vecinos. El tema lo planteó en el Concejo Municipal e, incluso, dio el ejemplo de una Alcaldesa PPD de Cerro Navia, quien tiene un programa espectacular, que es involucrar a los vecinos en este tema.

Reconoce que ha habido avances, pero en el tema de seguridad ciudadana aún están débiles. Efectivamente, cuentan con cámaras y se creó hace poco la Unidad de Atención Ciudadana, la cual se encuentra en marcha blanca. Aprovecha para solicitar un informe de lo qué ha pasado en dicha unidad, porque es un tema integral.

Reitera que concuerda con el vecino y se debe tener la madurez suficiente para hacer un mea culpa y reconocer, darle una solución concreta al vecino.

El señor **DIONES REYES**, señala que tiene claro, junto a sus vecinos, que la solución no se va a dar para mañana, a lo mejor de aquí a un mes o tres meses o a un año. En la esquina, muchos funcionarios municipales pasan día a día y se han topado con drogadictos, alcohólicos en la mañana y eso ocurre desde las siete de la mañana a las siete de la mañana del otro día.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que desea agregar un elemento más en honor a la verdad y en honor a la justicia, el tema de seguridad ciudadana no es sólo de Conchalí, sino de todo el país. Las Municipalidades no pueden contratar guardias de verdad, en términos que estén autorizados para actuar. Todos los Alcaldes están con las manos amarradas en temas de seguridad, esto es un tema país, tema de Gobierno. A su juicio, el Gobierno está siendo ineficiente en ese tema, hay que ser responsable, no hay soluciones concretas, no ha bajado la delincuencia, sino que aumenta la inseguridad, a lo cual se suma el desamparo desde el Gobierno.

El señor **DIONES REYES**, señala que su hijo está en un jardín infantil de Principal con Gambino, donde llegan muchos niños de casi toda la comuna con riesgo social. En este jardín se está elevando un proyecto para poder cerrar un pozo de infección, un pozo de arena dentro del establecimiento, en el cual juegan los niños y llegan gatos, perros, etcétera. Existen muchos niños que se han infectado, de Integra mandan la pelota al Municipio y de éste a otro lado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que va a enviar personalmente a una persona para que verifique la información que está entregando el vecino.

II) ESTADO PLAZA UBICADA EN VASCONGADO

Una **VECINA**, señala que es primera vez que asiste a una reunión del Concejo Municipal. Vive en la calle Vascongado. En diciembre o enero de 2008, todos los vecinos elaboraron una carta con la firma del Presidente de la Junta de Vecinos, porque la plaza que está en Vascongado es un basural, pero aún no tienen respuesta de la carta enviada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Defilippi, que tome nota del reclamo de la vecina.

La **VECINA**, agrega que en invierno es un barrial y en verano existe mucho polvo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se va a verificar la situación.

II) ACTIVIDADES ANIVERSARIO LA RETOMA

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que es miembro activo de La Retoma, donde están trabajando desde hace varios meses para celebrar el aniversario de la toma de terrenos que dio origen a la Retoma. Este trabajo ha consistido en conseguir artistas y trabajo de difusión. Durante dos años lo celebraron en el anfiteatro, al final del parque de las rosas y este año, por motivos internos de la organización social, fueron a trabajar al Liceo A-33. Por ese motivo, este año no será en el anfiteatro.

Afortunadamente, la familia Cortijana es bastante grande y decidió hacerlo en la calle, dado que ese día se va a realizar otra actividad.

La Retoma tiene organizado realizar talleres de alimentación sana en el Liceo A-33, con los alumnos del segundo año de enseñanza media y con una escuela carnavalera los días sábado en la mañana, tienen varias actividades.

La idea de estar en el Concejo, es solicitar la posibilidad de solucionar el problema, para poder celebrar el aniversario y no toparse en el espacio con otras personas.

Personalmente, responde por el acto de la Retoma, pero reitera que necesitan realizar la actividad en el Liceo A-33, en ese espacio solamente. Además, ver la posibilidad que el escenario de la Municipalidad se instale en otro lugar, para poder hacer las dos actividades en tranquilidad, armonía y clima de respeto, como corresponde a una fiesta de aniversario de una población.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no entiende para qué van a celebrar la fiesta el día sábado, si no se han podido poner de acuerdo en una cosa tan básica, como es ocupar una calle, lo dice con mucho respeto y valoración, porque valora tanto lo que hace el señor González, como lo que hacen las otras organizaciones de las Juntas de Vecinos, Asamblea Cortijana.

Considera que se desea involucrar al Municipio en un conflicto que tienen hace bastante tiempo.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que esa respuesta debiera dársela a la Junta de Vecinos, porque todo el tiempo pensaron que iban a celebrar el aniversario en el Anfiteatro Cortijano, parte por ahí la cosa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que puede prestarles la sala e instruir que les sirvan café, para que puedan conversar y colocarse de acuerdo en algo tan básico, que es convocar a todos los vecinos del Cortijo a una gran celebración de 38 años, que está en la página Web de Internet, en todos lados, pero resulta que los propios habitantes no son capaces de establecer un criterio básico. Esto lo dice no sólo el señor Gonzáles, sino también por la Presidenta y dirigentes de la Junta de Vecinos. El Concejo no hace discriminación ni por uno, ni por el otro, hubo un error de apreciación, pero se puede arreglar en el sentido que los vecinos son los mismos, los niños son los mismos, los problemas son los mismos. Por lo tanto, antes que el Concejo o el Alcalde se pronuncien, se puede hacer un esfuerzo en el barrio para limar situaciones, algunas pueden ser resueltas, otras a lo mejor pueden ser un poco más complejas. El Concejo cree en la tolerancia, en la diversidad, en el respeto a las personas, en la historia, en la organizaciones, en las culturas, etcétera.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que, entre otras, tienen a las siguientes agrupaciones, Compañía de Títeres Infantil Telón Negro, La Limonera, Manuel García, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no está aminorando la organización del señor González.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, propone, para no dilatar el tema, que se ocupe el mismo escenario de la Municipalidad, si es que los vecinos se encuentran de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que entre ellos no han tenido el ejercicio de conversar. F

La señora **SIXTA VERDUGO**, señala, con todo el respeto que le merece el señor Alcalde y señores Concejales, que ha ido personalmente a conversar con la Presidenta de La Retoma, fue a su departamento con una carta, para que ella la firmara, invitándola a que se acercara a la Junta de Vecinos, que se necesitaba conversar con ellos como Retoma. Sin embargo, han pasado 6 meses y no quisieron firmar, ni tampoco acercarse. Considera que eso es una falta de respeto hacia la población, hacia el territorio y hacia la directiva de la Junta de Vecinos, ellos son los que no quieren nada, se retiraron sin dar explicaciones, han tratado de juntarse y ellos no han querido nada y ahora, se encuentran con que van a celebrar y ellos también quieren celebrar, ellos están dividiendo la población, teniendo en cuenta que hay sólo una Junta de Vecinos.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, consulta que propone la Junta de Vecinos.

Una **VECINA**, responde que no trabajar con La Retoma, por los problemas que han tenido y no se han solucionado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está dispuesto a conseguirse otro escenario, pero se debe dar una señal distinta, porque no se suma a una celebración en ese clima, porque no es bueno. El Cortijo tiene una riqueza que es tan grande y no es la primera vez que están en este conflicto y eso es lo que sobresale de repente.

Cree que las convocatorias culturales son buenas y siempre se deben apoyar, aunque de repente no esté de acuerdo con los comentarios que se hacen. Cree que va a existir un escenario donde va a subir una organización a decir una cosa y luego va a venir la otra a decir otra cosa. Eso no puede ser.

Un **VECINO**, señala que es trabajador social, confiesa no vivir en El Cortijo, pero trabaja en cualquier lugar donde se crea una organización social. Por lo tanto, desde hace tres años que trabaja en El Cortijo, puesto que considera que es un emblema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no se puede filmar si no es con autorización de los Concejales, el no tiene problemas, pero ellos tienen que decir si están de acuerdo.

El señor **CLAUDIO MILTON**, señala que, como organizaciones sociales, deben ser capaces de colocarse de acuerdo, se deben limar las asperezas, porque no pueden poner a la población en una situación grave. No se encuentran en esa posición, las personas saben la historia del Anfiteatro Cortijano y saben la historia de las organizaciones sociales, tampoco ellos pueden desconocer que hay un trabajo de parte del colectivo La Retoma, que es sumamente importante. Sin embargo, lamentablemente, por errores que se han cometido por ambas partes, se ha tergiversado la realidad del conflicto en sí, esto tiene que ver con una pelea de ideas, con una pelea de conceptos.

Anoche, llamaron a Alejandra para solicitarle que por favor el Colectivo de La Retoma se hiciera presente hoy en la Sesión de Concejo, pero la gente trabaja. Esperan una solución en el sentido de ponerse de acuerdo con el Concejo, que son la autoridad y con la población. Hay situaciones que jamás se han desconocido, pero no se ha dado la instancia para conversar esas situaciones, pero ese no es el punto, sino que hoy se deben poner de acuerdo, porque el sábado se va hacer una actividad para la población, para el conjunto de ésta y deben ser capaces de salir adelante, no se puede hacer que la gente viva situaciones que no tiene por qué vivirlas.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que hay un antecedente que el Concejo no conoce, es algo que está mal desde un principio, en términos que cuando se firmó el Acta del Comodato del Anfiteatro no quisieron firmar, se retiraron y se fueron, además de llevarse material del anfiteatro, también dineros que no han sido rendidos públicamente, nunca se han querido integrar y hacer algo en común.

El **VECINO**, señala que se llevaron el Data Show, telones.

El señor **CLAUDIO MILTON**, señala que él hizo la rendición en público en el Anfiteatro, lo que no se ha hecho es la última gestión de entrega. Reconoce que se llevaron el Data Show y el Computador, los cuales no han entregado.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que esa situación es más que ilegal.

La **VECINA**, señala que los vecinos dicen que se hizo una rendición, pero ésta no fue hecha a la Unidad Vecinal y es ésta la que tiene el comodato que el Concejo asignó de espacio y si estos bienes se obtuvieron de usufructo por el kiosco social, debieron haber sido entregados a la Unidad Vecinal, que es la que tiene mayor representatividad ante los vecinos.

La señora **SIXTA VERDUGO**, señala que muchas veces los ha invitado en forma personal, conversó con el señor Juan González, pidió hablar con la señora Alejandra, pero no se le atendió, este señor leyó la carta que llevaba la que era una invitación.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que, efectivamente, la primera semana de agosto la señora Sixta Verdugo se acercó a hablar con ella, junto a dos ó tres personas, solicitaron el apoyo para el desarrollo de esta actividad, como todos los años. A raíz de eso, se conversó con el Alcalde y éste dijo que si se le prestan los toldos, el escenario y la amplificación. Ellos mandaron una carta a Tránsito solicitando el cierre de calle, a lo cual el Departamento les contestó. Sin embargo, posteriormente, La Retoma ingresa una carta a la Oficina de Partes, solicitando las mismas cosas. En este caso, la postura de la DIDECO, es respaldar donde está la representatividad ciudadana, la mayor cantidad de ciudadanos del sector y además, en este caso, habían llegado primero. A raíz de eso se le entrega la colaboración a la Junta de Vecinos.

El día de ayer estuvo con don Daniel González, a quien le mencionó que ya habían comprometido los equipos y los recursos para la Junta de Vecinos y que no existía la posibilidad de conseguir otro escenario, porque, lamentablemente, se encuentran programadas tres actividades simultáneas ese día y los escenarios ya están comprometidos, se cuenta con seis cuerpos y el mecano es demasiado grande, no hay ninguna posibilidad.

Este tema no corresponde al Concejo Municipal, es tema de las agrupaciones del sector. No es que no estén con La Retoma, pero el Municipio no cuenta con más toldos o escenarios para poder apoyarlos paralelamente el día del aniversario.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que ellos están en el Concejo para pedir que se respete el lugar donde trabajan. Lamentablemente, se prestó para el show, si ellos fueran efectivamente responsables, de hecho desde el momento que tienen el comodato en su poder, todas las denuncias que están haciendo ahora, en este momento, no tiene las herramientas para defenderse. Sólo piden eso y se les dice que deben coordinar la actividad con la Junta de Vecinos, no están solicitando toldo, escenario, ni sonido, sólo que se les respete el derecho a participar en la celebración de La Retoma.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que es muy cómodo solicitar el patrocinio de la Municipalidad para el día sábado, cuando los problemas son grandes. Reitera que es muy cómodo pedir el respaldo de la Municipalidad, cuando lo que tienen que hacer es sentarse y arreglar los problemas, están solicitando que se les garantice el derecho a utilizar un espacio.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que a nivel administrativo, la Directora de Tránsito debe autorizar el cierre de calles a la Junta de Vecinos y, como

DIDECO, convocaron a Carabineros y dan a conocer lo que la Directora de Tránsito informa, de lo cual también hay copia interna.

Cuando se solicita la presencia de Carabineros, se les dice que la autorización fue para la Junta de Vecinos, el Municipio no tiene que ver con que ellos se instalen ahí, tiene que ver con que Carabineros está convocado para una actividad y los organizadores oficiales son la Junta de Vecinos, en conjunto con estas cinco agrupaciones. No se le puede decir si es o no es, porque no les compete al Municipio.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que, entonces, no se les va a aceptar la actividad. Considera que también es cómodo de parte de la Dirección de Tránsito decir que el permiso está otorgado a la Junta de Vecinos, por lo que no se les va a respetar el derecho a reunirse.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, señala que tienen una cantidad de artistas enorme.

La señora **HELEN LEVIA**, señala que es el mismo espacio, el tramo es el mismo, su criterio no es generar una actividad paralela, porque eso va a producir más problemas, uno, porque no se tienen los implementos para apoyarlos.

El señor **DANIEL GONZÁLEZ**, solicita que, entonces, les presten el anfiteatro.

La señora **HELEN LEIVA**, señala que el anfiteatro no es competencia del Municipio. Lo único que falta es que ambas organizaciones se sienten a conversar y aclarar, porque si lo van hacer en el anfiteatro, se lo deben solicitar a ellos, porque el Municipio no tiene competencia en eso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se busque una alternativa razonable, que el Municipio valora todas las expresiones que quieran desarrollarse entorno a las iniciativas Cortijanas y de rescate de la historia, etcétera.

Hay dos entidades que están planteando una misma actividad, en el mismo lugar, a la misma hora, el mismo día. La Retoma argumenta ser la tradición y la Asamblea Cortijana argumenta ser la expresión del barrio, porque están agrupados con la Junta de Vecinos, etcétera.

Si se estima que el Concejo Municipal puede mediar una salida razonable con la Directora, el Administrador y si un Concejal se ofrece a ser parte de una propuesta que se pueda presentar, para ver si esto se puede hacer en forma armoniosa, ojalá el mismo día, en el mismo lugar, con todas las posibilidades de expresión posible. A lo mejor, no en el mismo escenario, podrían haber dos escenarios, una fiesta larga de toda la calle, buscar algo que convoque a los vecinos, porque si esto se filtra a las familias, éstas no van a querer estar.

El señor Claudio Milton manifestó que el tema de fondo es un tema de ideas, un tema de conceptos, pero, a su juicio, diría que es un tema político y éstos se deben resolver en otro espacio, no es éste el lugar.

El señor **CLAUDIO MILTON**, señala que cuando se refiere a un concepto, de ideas, político, tiene que ver con un tema familiar, porque ninguno de ellos pertenece a ningún partido político.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ni siquiera se ha fijado en eso, si son o no militantes, pero el señor Claudio Milton se presentó como un profesional, por lo cual se alegra de que lo sea y, a lo mejor, él puede ser parte de la solución.

Señala que deja hasta aquí el tema, pero solicita a la Directora tener una conversación final sobre el tema, para efectos de buscar las mejores formas posibles. A modo de ejemplo, manifiesta que en la comuna había un Tedeum de las Iglesias Cristianas y Evangélicas para el 18 de septiembre, pero este año van haber dos Tedeum, porque no hubo acuerdo de hacer uno solo y, como Municipio, se decidió que se asistirá a los dos los días 7 y 14. El primero es en Pedro Fontova y el segundo es en Zañartu.

Agradece la presencia de los señores y señoras Concejales.

Se cierra la sesión siendo las 12:35 horas.

F

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION EXTRAORDINARIA
MIERCOLES 27 DE AGOSTO DE 2008**

ACUERDO N° 92/2008

Los Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, aprueban adjudicar la licitación denominada "Arriendo Vehículos Flota Municipal 2008 - 2012", a la empresa SALFA, por un valor mensual de 310 UF. La Concejala, señora María José Hoffmann rechaza.

ACUERDO N° 93/2008

Los Concejales, señores Aravena, Carvacho, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, aprueban suscribir contrato de la licitación denominada "Arriendo Vehículos Flota Municipal 2008 - 2012", con la empresa SALFA por un periodo de cuatro años. La Concejala, señora María José Hoffmann rechaza.

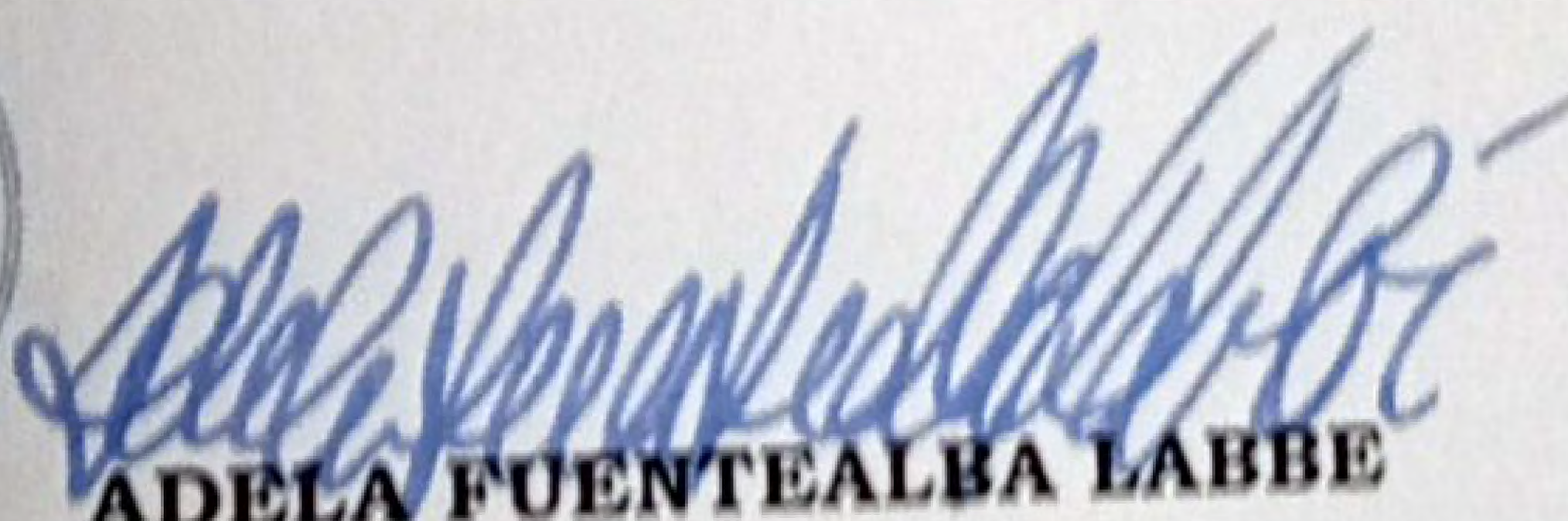
ACUERDO N° 94/2008

Por unanimidad, se aprueba que el Centro de Madres Villa México gaste un saldo del Convenio FIDOF, ascendente a \$ 44.910, en la adquisición de dos juegos de lozas.

ACUERDO N° 95/2008

Por unanimidad, se aprueba que la Junta de Vecinos Eneas Gonel Morán - Adelanto Sector 2 destine los \$ 24.000 asignados inicialmente al ítem equipamiento organizacional - Programa FODEVE, a un taller de chocolatería.




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal